



ACTA DE TERMINACIÓN
DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NUMERO SECOP II CO-MC-027-2024 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-24-637
SUSCRITO EL 11 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y CARLOS ALBERTO BARRERA GARCÍA

En el municipio de Yopal, Departamento de Casanare, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron **RODRIGO ROA PINEDA**, Subdirector de Planeación Ambiental en Calidad de Supervisor designado y **CARLOS ALBERTO BARRERA GARCIA**, en calidad de Contratista del contrato de Consultoría NÚMERO SECOP II CO-MC-027-2024 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-24-637 suscrito el 11 de diciembre de 2024, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR VENCIMIENTO DE PLAZO del contrato dentro del periodo comprendido entre el 13 de diciembre y el 27 de diciembre de 2024.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA																		
No. Y FECHA:	120-12-6-24-637 suscrito el 11 de diciembre de 2024																		
PARTES:	CARLOS ALBERTO BARRERA GARCIA																		
	Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA																		
NIT DEL CONTRATISTA	74.795.375-7																		
OBJETO:	REALIZAR AVALUO COMERCIAL DE TRES (3) BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, DEPARTAMENTO DEL VICHADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE LA PLANEACION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA																		
LOZALIZACIÓN DEL PROYECTO:	Municipio la Primavera - Vichada																		
FECHA DE INICIO:	13 de diciembre de 2024																		
PLAZO INICIAL:	Quince (15) días calendarios																		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	27 de diciembre de 2024																		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$32.467.811,00), incluido IVA y demás impuestos																		
FORMA DE PAGO:	<p>La Corporación desembolsará el cien por ciento (100%) del valor del contrato de la siguiente manera: La Corporación realizara un único pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa entrega del producto contratado (Avaluó comercial), certificación de cumplimiento expedido por la supervisión, suscripción del acta de liquidación del contrato y demás trámites administrativos necesarios</p> <p>Nota: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.</p> <p>Para el pago final CORPORINOQUIA exigirá:</p> <table><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>SI</th><th>NO</th></tr><tr><td>1</td><td>Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>2</td><td>Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>3</td><td>Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.</td><td>X</td><td></td></tr></table>			ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO	1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X		2	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor	X		3	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO																
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X																	
2	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor	X																	
3	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X																	



4	Entrada a Almacén de la Corporación.	X	
5	Factura o documento equivalente.	X	
6	Evaluación de proveedores.	X	
7	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
8	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	
9	Informe Final de Supervisión.	X	
10	CD que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.	X	

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

Nota 3: Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Corporación

PRORROGA No.	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	27 de diciembre de 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$32.467.811,00), incluido IVA y demás impuestos
INTERVENTOR:	N/A
FECHA DE DESIGNACIÓN:	N/A
SUPERVISOR:	Rodrigo Roa Pineda
FECHA DE DESIGNACIÓN:	11 de diciembre de 2024
SUPERVISOR ANTERIOR:	Sandra Patricia Piña Galindo

2. CONSIDERACIONES GENERALES:

- Que de acuerdo a la Carta de Aceptación de la Oferta y al acta de inicio del Contrato de Consultoría No. SECOP II CO-MC-027-2024 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-24-637 suscrito el 11 de diciembre de 2024, este finalizó su plazo de ejecución el día 27 de diciembre de 2024
- Que, una vez terminado el plazo de ejecución del contrato, a través de la presente acta se da por terminado el Contrato de Consultoría No. SECOP II CO-MC-027-2024 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-24-637 suscrito el 11 de diciembre de 2024 y se procede a dar inicio al proceso de liquidación del mismo, en los términos establecidos en el contrato y las normas legales vigentes.



- c. La terminación del contrato de Consultoría no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato de Consultoría No. SECOP II CO-MC-027-2024 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-24-637 suscrito el 11 de diciembre de 2024 y las normas legales vigentes.
- d. Posterior a la suscripción de la presente acta de terminación se procederá por parte de CARLOS ALBERTO BARRERA GARCIA a realizar la entrega formal del informe de recibo y liquidación final con todos los productos y soportes derivados del contrato de Consultoría No. SECOP II CO-MC-027-2024 Y NÚMERO INTERNO 120-12-6-24-637 suscrito el 11 de diciembre de 2024, para validación y recibo a satisfacción por parte de la supervisión.

Para constancia la presente acta se firma el día veintisiete (27) de diciembre de 2024 por quienes en ella intervinieron.

RODRIGO ROA PINEDA
Subdirector de Planeación Ambiental
Supervisor

CARLOS ALBERTO BARRERA GARCIA
Contratista